20/03/2025

ACTA DE REUNIÓN

RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN SAN CRISTÓBAL

Código del proyecto: 1869 y 1843

Acta de Reunión
Fecha: 20 de marzo de 2025
Lugar: Reunión virtual a través de la plataforma Teams
Enlace de la reunión: Comité técnico

Jueves, 20 de marzo · 2:00 – 3:00pm

Zona horaria: America/Bogotá

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/gma-csqa-ekc

O marca el: (US) +1 661-543-0118 PIN: 954 207 129#

Asistentes:

1. **Alcalde Local de San Cristóbal o apoyo designado:** Andrés Ganados (CPS 020 2025)
2. **Profesional de Apoyo del Equipo de Víctimas (Alcaldía Local):** Luis Solís
3. **Profesional de Apoyo del Equipo de Bienestar (Alcaldía Local):** Evelyn Gonzalez Fonseca y Alexandra
4. **Representante Legal o designado por parte del operador:** Anderson Stiwar Moreno
5. **Referente designado por Secretaría de Gobierno:** Marlon Urrutia
6. **Delegado de la Mesa de Víctimas de San Cristóbal:** Ana Beatriz Acevedo Carlos Fuentes.

7. **Delegado por cada pueblo y comunidad étnica y campesinado:** Yasmina Valoyes y Yasmin Montero Castillo
8. **Referente étnico poblacional de la Secretaría Distrital de Salud:** Vanessa Lemus
9. **Referente étnico delegado por el Fondo de Desarrollo Local:** Francisco Ibalde
10. **Veedor o veedora sin preferencia étnica (COPACOS – SALUD):** Presentes

Objetivo de la Reunión:
Validar y ajustar las hojas de vida de los participantes del **Proyecto 1843 (Medicina Ancestral)**, garantizando el cumplimiento de los requisitos de certificación de experiencia y estudios, para facilitar su aprobación final por parte del Comité Técnico y avanzar en la ejecución del proyecto.

Objetivos Específicos:

1. **Corregir las inconsistencias** en las 4 hojas de vida pendientes, asegurando la adjunción de certificaciones de experiencia y estudios requeridos.
2. **Descartar formalmente** la hoja de vida de Beatriz por conflicto de intereses (pertenencia al Comité Técnico).
3. **Coordinar las presentaciones** del proyecto ante la **Junta Administrativa Local (JAL)** y la **comunidad**, según el cronograma establecido (26 y 29 de marzo de 2025).
4. **Convocar una reunión rápida de aprobación** una vez subsanadas las observaciones en las hojas de vida.
5. **Iniciar actividades** de los **Proyectos 1843 y 1869** tras cumplir con los requisitos de validación documental.

Participantes veedores:

Jazmín Gonzales

Esthefany Chaverra

Víctor Diaz

Orden del día:

1. **Llamado a orden y verificación de quórum**
 - Se declara abierta la reunión con la presencia del Comité Técnico.
 - Se confirma que hay quórum para iniciar el proceso de validación del **Proyecto 1843 (Medicina Ancestral)**.
2. **Validación de hojas de vida**

- Se identifican inconsistencias en **4 hojas de vida**, las cuales requieren ajustes:
 - **Beatriz**: Descartada por ser parte del Comité Técnico (Sabedora Medicinal Ancestral).
 - **Ivonne y Olga**: Deben adjuntar certificaciones de experiencia como Sabedoras Medicinales Ancestrales.
 - **Coordinador y Facilitador**: Deben adjuntar certificaciones de experiencia y estudios.
- Se acuerda que, una vez corregidas, se convocará a una **reunión rápida** para su aprobación definitiva.

3. **Presentación del proyecto ante instancias clave**
 - **Junta Administrativa Local (JAL)**: miércoles, 26 de marzo de 2025.
 - **Comunidad**: sábado, 29 de marzo de 2025.
 - Estas presentaciones permitirán iniciar formalmente las actividades de los **Proyectos 1869 y 1843**.

4. **Acuerdos y compromisos**
 - **Equipo técnico**:
 - Revisar y completar la documentación pendiente (certificaciones de experiencia/estudios).
 - Coordinar la logística para las presentaciones ante la JAL y la comunidad.
 - **Próxima reunión**:
 - Se realizará una sesión rápida para aprobar las 5 hojas de vida pendientes, una vez corregidas.

Cierre:
A las 3:00 PM se da por terminada la reunión, dejando constancia de los acuerdos y fechas críticas.

Nota: Esta acta debe ser archivada en el expediente del proyecto y compartida con todos los involucrados.

IDE-AL
INSTITUTO DE ECONOMÍA PARA AMERICA LATINA

IDE-AL

INSTITUTO DE DESARROLLO Y
ECONOMÍA PARA AMERICA LATINA

comunicacion@institutoideal.gov.co
Cl 125 No 45A -08 Oficina 201

Mixta

Dependencia: | **Nombre del Responsable:**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52445630	Yady Barrero	52445630	ALSC-Tejidos										3138350999	
CC	23609241	Isabel Lobo	Sobera-	Copaco											
CC	41523169	Magdalena Loaiza	vecduria	Copacos										misscmagdalena52@gmail.com	monisse
	39.957.591	Carlos Fuentes	Carlos F.	M.L.V										comerciales y sabana@gmail.com	
CC	1046702	J. Francisco Ibaldo												3233247201	
CC	1.117.525.267	Alexandra Hernandez	Alexa.	ALSC-Bien-Estar			X						X	3216575734	
CC	1018473544	Andrés Granados J.	Andrés	ALSC-Bien-Estar			X							3232386336	
CC	1003930	Anderson Moreno		IDRD										3127797185	
CC	5090932	Yasmina Vargas		consultoria										yvargas@yahoo.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

TIPO					#	DIS	PRO	TES	TSC	AB	CA	PRO	LIB	CON		
CC	54259652	Ana Beatriz Acevedo		Mesa victimas											betrcamposchot	Ana Bea
	1085873392	Jasmin Plantero		Victimas											sanchillo2005@gmail	
CC	1130610581	Luis F. Solis		MSC-Tejido			X								luis.solis@	
	1193022X	Victor J. Diaz		MSC. Mujeres Diversas											OlgaFrosco14703@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que son los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg